



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/7	La Junta de Gobierno Local

**D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

#### CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2.Expediente 388/2020. Aprobación, si procede, del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de recogida, admisión, clasificación y entrega de envíos postales y telegráficos del Ayuntamiento.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL ALCALDE-PRESIDENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 388/2020.**

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ENVÍOS POSTALES, TELEGRÁFICOS GENERADOS POR LOS DISTINTOS SERVICIOS Y DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS”.**

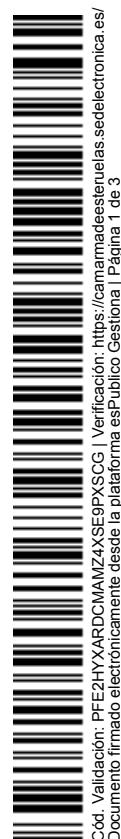
*Visto el expediente tramitado para adjudicar el contrato de prestación del servicio de de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos postales, telegráficos generados por los distintos servicios y departamentos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria del expediente, en el que constan los siguientes documentos;*

*Memoria Justificativa de las necesidades que se pretenden cubrir con la realización del contrato referenciado en la que se recogen las características fundamentales del contrato que se pretende adjudicar.*

*-Resolución de Alcaldía n.º 325/2020 de fecha 29 de abril, relativo al inicio del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad .*

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



Cód. Validación: PFE2HYXARDCMAMZ4XSE9PXS CG | Verificación: <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

-Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 30 de abril de 2020.

-Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 29 de abril de 2020.

-Documento contable de Retención de Crédito nº de expediente 2/2020000000398.

-Informe Jurídico de Secretaría nº 2020-0066 de 05 de mayo.

-Informe de fiscalización emitido por la Interventora en funciones nº 2020-0067 de 06 de mayo.

Por lo expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar expediente de contratación para adjudicar el contrato de prestación del servicio de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos postales, telegráficos generados por los distintos servicios y departamentos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**TERCERO.-** Autorizar la cuantía máxima por importe de estimado 44.531,63 euros IVA incluido , con cargo a la aplicación presupuestaria 92022201 del Presupuesto General prorrogado para el ejercicio 2020.

**CUARTO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de referencia, que constan en el expediente de su razón.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo estar toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.-

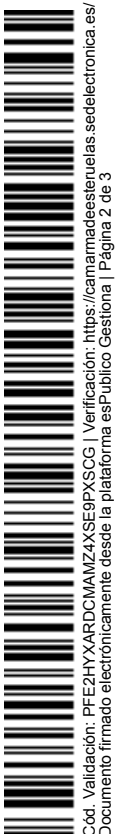
### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en el margen izquierdo)**

Tratado el asunto la Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar expediente de contratación para adjudicar el contrato de prestación del servicio de recogida, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de envíos postales, telegráficos generados por los distintos servicios y departamentos del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**TERCERO.-** Autorizar la cuantía máxima por importe de estimado 44.531,63 euros IVA incluido , con cargo a la aplicación presupuestaria 92022201 del Presupuesto





## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

General prorrogado para el ejercicio 2020.

**CUARTO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de referencia, que constan en el expediente de su razón.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo estar toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.-

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

VºB

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Don Pedro Valdominos Horche

Don Juan Ramón Garrido Solís

**(Documento firmado electrónicamente. Fecha y firma al margen)**



Cód. Validación: PFE2HYXARDCMAMZ4XSE9PXSCG | Verificación: <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3